

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 243

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA** PROY. DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO A LOS REPRESENTANTES DE T. DEL FUEGO  
EN LAS CÁMARA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, QUE  
HABILITEN LOS RECAUDOS QUE PERMITAN RECLAMAR  
EL 24 DE AGOSTO COMO ÚNICO "DÍA DEL PADRE" EN TODO  
EL TERRITORIO NACIONAL. -

Entró en la Sesión de: 29.6.00

~~2/2~~

Girado a Comisión Nº 5

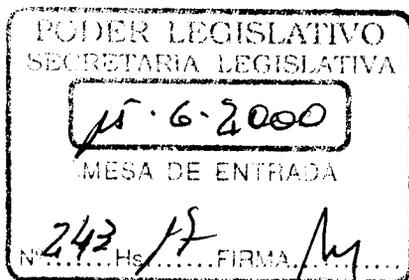
Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

Do. N° 243/00.

COM. 1



**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El día del padre es una de las fechas más sensibles para los argentinos, toda vez que a través de ella se realiza un reconocido homenaje a uno de los pilares insustituibles de la institución familiar.-

En nuestro país el Día del Padre se festeja en dos fechas diferentes: el tercer domingo de junio, día impuesto por el comercio en homenaje a John Bruce Dodd, padre norteamericano extraño a nuestras costumbres, y el día 24 de agosto, dispuesto este último en las escuelas mendocinas, en homenaje al ejemplar General Don José de San Martín, como modelo de padre ejemplar.-

El proyecto de referencia, pretende fijar esta última fecha como recordatorio del día del padre por la afinidad de razones que seguramente no escapan al elevado criterio de los legisladores.-

Es preciso señalar para resguardar la identidad nacional, mucho más en momentos en que el fenómeno de la globalización promueve la despersonalización de los pueblos.-

Adoptar el criterio propuesto en esta iniciativa para conmemorar el Día del Padre, se inscribe en el sentido señalado, es decir, fortalecer nuestras raíces culturales a través del resaltamiento de la incuestionada figura histórica del padre de la patria.-

Por otra parte es importante señalar que obran antecedentes que se orientan a ese fin, como ha sido la disposición del Consejo de Educación de la Nación incorporando en el calendario escolar el "24 de agosto como día del padre" (expte.84056/53).-

Solo las escuelas mendocinas se mantuvieron fieles a su Libertador conmemorando el 24 de agosto como día del padre.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

Por otra parte hubo intentos de dictar una ley nacional declarando como único día del padre el 24 de agosto mediante los proyectos de los diputados nacionales Bobillo (1964), (1992) y Balter (1997).-

En 1998 se constituyó la Comisión de Homenaje a San Martín Padre integrada por el círculo de ex Cadetes del Liceo Militar General Espejo para Bregar por la declaración del 24 de agosto como único día del padre en todo el territorio.-

Esta fecha se relaciona al nacimiento de Marcela Tomasa, única hija del General Don José de San Martín, lo que lo concierte en padre y que incluso, como nos enseña la historia, le deja a ella un legajo a través de consejos, que guardan una extraordinaria actualidad.-

Por las razones expuestas es que solicito el pronto tratamiento el proyecto adjunto, que tiene como principal objeto requerirle a nuestros representantes en el Congreso de la Nación, que arbitren los mecanismos legislativos para que se declare por la ley el 24 de agosto, como único día del padre en nuestro país.-

NELLY LANZARES  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

***LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.***

**Resuelve:**

**Artículo N°1.-** Solicitar a los representantes de Tierra del Fuego en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que arbitren los mecanismos legislativos que permitan declarar al 24 de Agosto como único día del Padre en todo el territorio Nacional.

**Artículo N°2.-** Enviar copias de la presente resolución y sus fundamentos a las instituciones legislativas de cada una de las Provincias y de la ciudad autónoma de Buenos Aires.-

**Artículo N°3.-** De forma.

  
NELLY LANZARES  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

As 243/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.**

**Resuelve:**

**Artículo N°1°.-** Solicitar a los representantes de Tierra del Fuego en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que arbitren los mecanismos legislativos que permitan declarar al 24 de Agosto como único día del Padre en todo el territorio Nacional.

**Artículo N°2°.-** Enviar copias de la presente resolución y sus fundamentos a las instituciones legislativas de cada una de las Provincias y de la ciudad autónoma de Buenos Aires.-

**Artículo N°3°.-** De forma. *Resolución, resolución y resolución.*

NELLY LANZARES  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

**"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"**

*As 243/00*  
*27/06/00*